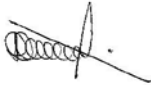
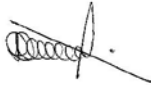
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Código: U-FT-12.002.039		
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>		Versión: 1.0		
					Página: 1 de 1
Invitación Consecutivo No.:	ILG-015	De: (Año)	2018		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			AVIATUR S.A.	VIAJEROS POR EL MUNDO	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA - TARIFA ADMINISTRATIVA	(50) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	50	49,81	N/A
	TIEMPO DE RESPUESTA	(40) puntos a la oferta que presente menos tiempo de respuesta, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	20	40	N/A
	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	(10) puntos a la oferta que presente descuento por pronto pago, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	10	8	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	( 80 ) puntos	( 97,81) puntos	( ) puntos
<b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
<p>1. El 07de febrero de 2018,fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-015-2018</p> <p>2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de febrero de 2018 - 4:00 p.m</p> <p>3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AVIATUR S.A. y VIAJEROS POR EL MUNDO / PEREZ CALDERON Y CIAS SAS.</p> <p>4. El 15 de febrero de 2018,fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 2:00 pm del 16 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.</p> <p>5. Dado que no se presentaron observacional al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.</p>					
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es la de VIAJEROS POR EL MUNDO/ PEREZ CALDERON Y CIA SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 16 de febrero de 2018					
 _____ Responsable Invitación (Nombre) Firma		 _____ Evaluador (Nombre) Firma			
<b>Notas:</b>					
<p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>					